



DECRETO DE ALCALDÍA N° 908

ZAPALLAR,

03 MAYO 2021

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto Presupuestario N° 26/2020 del 10 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar la **"Adquisición, por la vía de suministros, Plantas Ornamentales para el hermoejamento de la Comuna y Reposición de Plantas en Áreas Verdes"**.
2. Que en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información, las que deben ser respondidas por la Entidad Licitante.

DECRETO

1° **APRUEBENSE** las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública **"Adquisición, por la vía de suministros, Plantas Ornamentales para el hermoejamento de la Comuna y Reposición de Plantas en Áreas Verdes"**. bajo el ID 4301-32-LE21:

N°	Fecha	Foro Preguntas y Respuestas
1	20-04-2021 11:16	cómo se ingresa a la reunión informativa?
R	21-04-2021 12:00	En las bases que rigen la propuesta pública y aprobadas por decreto alcaldicio N°801 de fecha, 15 de abril de 2021, tal como lo exige la Ley de Compras Públicas que en su artículo N°8, establece Reunión Informativa, que, en razón de la emergencia sanitaria, es esencial efectuar a través de una videoconferencia, donde se utilizará la plataforma Google



		<p>meet. Se indica que aquellas empresas que quieran participar de esta reunión informativa, DEBERÁN enviar a los correos mtperalta@munizapallar.cl y/o cbaez@munizapallar.cl, los siguientes datos: razón social, RUT de la empresa, teléfono de contacto, correo electrónico de contacto (este último debe ser el mismo con el cual participaran de la videoconferencia), nombre y RUN del representante. Señala en dicho artículo, referente al envío de solicitud de participación, lo siguiente: "Estos datos SERÁN recibidos hasta 2 horas antes del horario de reunión indicada en el itinerario de la ficha electrónica de mercado público" (Horario reunión 12:00 horas, plazo límite envío solicitud de participación 10:00 horas.)</p>
2	20-04-2021 12:20	<p>intente varias veces entrar a la reunión y rechazaron mi participación!</p>
R	21-04-2021 12:00	<p>En las bases que rigen la propuesta pública y aprobadas por decreto alcaldicio N°801 de fecha, 15 de abril de 2021, tal como lo exige la Ley de Compras Públicas que en su artículo N°8, establece Reunión Informativa, que en razón de la emergencia sanitaria, es esencial efectuar a través de una videoconferencia, donde se utilizará la plataforma Google meet. Se indica que aquellas empresas que quieran participar de esta reunión informativa, DEBERÁN enviar a los correos mtperalta@munizapallar.cl y/o cbaez@munizapallar.cl, los siguientes datos: razón social, RUT de la empresa, teléfono de contacto, correo electrónico de contacto (este último debe ser el mismo con el cual participaran de la videoconferencia), nombre y RUN del representante. Señala en dicho artículo, referente al envío de solicitud de participación, lo siguiente: "Estos datos SERÁN recibidos hasta 2 horas antes del horario de reunión indicada en el itinerario de la ficha electrónica de mercado público" (Horario reunión 12:00 horas, plazo límite envío solicitud de participación 10:00 horas.)</p>
3	21-04-2021 0:07	<p>Se solicita subir anexos en formatos modificables (Word y Excel)</p>
R	21-04-2021 12:03	<p>Anexos publicados.</p>
4	21-04-2021 0:07	<p>se solicita indicar ID correspondiente al suministro actual o el ultimo ejecutado.</p>



R	21-04-2021 12:46	El ID del ultimo suministro ejecutado es 5325-104-LE19.
---	------------------	---

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl,

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL


Paulina Maldonado Pinto
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección presupuesto, licitaciones y adquisiciones
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- ARCHIVO: Secretaria Municipal
CTL / JJJ / PLA / cbe


